



Corporación
CENTRO RADIAL
HONDUREÑO S. de R.L.

SIGUATEPEQUE, Hond. Bo. Abajo, 2ª ave. 2ª y 3ª calle S.E.

Tel: (504) 2773-1632 Fax: 2773-0017

E-Mail: cradialh@yahoo.com -- Web: www.centroradialhn.net

CENTRO RADIAL 96.3 F.M. 950 A.M.
STEREO PINARES 91.5 F.M. 1130 A.M.
SENSAESTEREO 99.3 F.M.
SENTIMIENTOS 95.7 F.M.
TV CENTRO CANAL 67

CONTRATO DE PUBLICIDAD -449-

Nosotros CORPORACION CENTRO RADIAL HONDUREÑO S. de R.L., representado por el Señor José Antonio Baires y que más adelante se denominará **CORPOCENTROH**, tal como consta en la cláusula Vigésimo de la Escritura de Constitución, mediante instrumento público número mil nueve (1009), de fecha ocho de noviembre del año dos mil ocho, autorizado en esta ciudad por el Notario Adolfo Octavio López Urquia, debidamente inscrita bajo el número CUARENTA Y SIETE (47) DEL TOMO SIETE (07) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de esta Ciudad de Siguatepeque; Y NOTICEROS TEMAS Y NOTICIAS denominado **EL CLIENTE**, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del anuncio: AGUAS DE SIGUATEPEQUE - / PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

Dirección: BARRIO ABajo. RTN: 03184009236897 Teléfono: 2773-9410
2773-9438.

CORPOCENTROH se compromete a publicitar la siguiente descripción de anuncios:

MEDIO	PROGRAMA	# DE SPOT AL DIA	PRECIO UNIRTARIO	PRECIO POR MES ANTES DE IVA	TOTAL A PAGAR INCLUYE IVA
CORPOCENTROH	NOTICEROS TEMAS Y NOTICIAS.	03 SPOT SABADOS Y 03 SPOT DOMINGOS.	Lps. 104.16	Lps. 2.500 ⁰⁰	Lps. 2.875 ⁰⁰
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

TOTAL A PAGAR MENSUAL: DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS.

Con base en las especificaciones anteriores, **EL CLIENTE** se compromete a pagar la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS. Lempiras exactos MENSUALES (L. 2.875⁰⁰), pagaderos el último día de cada mes de publicidad,

Duración del Contrato: 03 MESES

Fecha de Inicio: 09 DE JUNIO DE 2018 Fecha de Terminación: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OBSERVACIONES

Los spots serán pautados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad, en caso contrario se insertaran en los tiempos más cercanos. **CORPOCENTROH** no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo de Lps.600.00. Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causarán intereses moratorios del 5% mensual. Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación. Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto, a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los juzgados competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 08 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil DECE Y OCHO.

[Handwritten signature]
El Cliente

[Handwritten signature]
José Antonio Baires
Gerente General CORPOCENTROH